

INFORME DE GERENTE

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SANALSI S.A.

De mis consideraciones. -

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el **16 DE ABRIL DE 2020**, para que se proceda a dar el cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo No. 279 y siguiente de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la junta el siguiente Informe acerca de la situación de la Compañía **SANALSI S.A., del ejercicio económico del año 2019** como sigue.

El sistema empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la Compañía **SANALSI S.A., durante el Ejercicio Económico del año 2019** podría ser considerado normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.

En lo relativo a las metas y objetivos en este ejercicio económico, vemos de acuerdo con las indicaciones presentadas por el Comisario, que se ha hecho un cierre normal en el proceso, anual comercial y contable de la empresa.

En lo relativo a las disposiciones de la Junta General y el Directorio, todas estas quedaron pendientes ya que no se han implementado en el transcurso del año por la razón que la compañía no opero en la parte productiva y por consecuente no hay nada que informar.

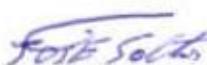
En lo relativo a la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal, sobre estas no hay nada que informar por la razón de que la compañía no opero en la parte administrativa.

En lo relativo a la situación financiera y de resultados integrales de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2019, sobre estas también no hay nada que informar por la razón de que la compañía no opero en la parte financiera y de resultados y quedo pendiente de aplicar las normas internacionales de información financiera (Niifs).

En lo relativo sobre el destino de las utilidades obtenidas estas no se han obtenido en este ejercicio económico 2019 por lo que existe una gran expectativa para el próximo año fiscal y económico.

Y por último en lo relativo es mi recomendación a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico es seguir con las mismas normas internas que quedaron pendientes y que servirá para el próximo año.

ATENTAMENTE


JOSE T. SALTOS CELORIO
GERENTE GENERAL
C. C. No. 1307794741